



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 9 de noviembre de 2012.

VISTO: los asuntos radicados en la Comisión Especial N° 2/10 (Relacionamiento con Instituciones y Organismos Nacionales e Internacionales), de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno y en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta Entrada
1907/12 4338/12 Coordinador Ic para Uruguay, señor Juan E. Peirano, remite correo electrónico con información correspondiente a uno de los tres grandes eventos previstos para el municipalismo en Latinoamérica.

2257/12 5120/12 Junta Departamental de Salto remite correo electrónico referente a la Integración Regional e Internacional.

68/10 5028/12 Varios Sres. Ediles presentan como grave y urgente el tema: "incorporar suplentes respectivos a la integración de la Comisión Especial 2/10".

68/10 4998/12, 5021/12, 5022/12 y 5136/12 Sr. Edil Alejandro Repetto, remite nota comunicando cambio en comisión especial. Coordinador de bancada del partido Colorado remite nota comunicando integración para la comisión especial "Relacionamiento con Instituciones y Organismos Nacionales e Internacionales. Coordinador de Bancada del Frente Amplio comunica integración para la comisión especial "Relacionamiento con Instituciones y Organismos Nacionales e Internacionales.

Coordinador de Bancada del Frente Amplio comunica modificación en la nómina de los Ediles representantes del lema para integrar la Comisión Especial 2/10, "Relacionamiento con Instituciones y Organismos Nacionales e Internacionales.

2. Regístrese, etc.



JUAN RIPOLL
Secretario General



ADRIANA ODAZZIO
Presidenta